



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**1007**

*Aprobación provisional Modificación Puntual de NNSS 3/2024 ampliación de la Escuela Municipal*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria de 26 de enero de 2026, por mayoría absoluta de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar provisionalmente el expediente de la modificación puntual de Normas Subsidiarias 3/2024 sobre Ampliación de la Escoleta Municipal.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Remitir el expediente al Consejo Insular de Mallorca para que, en su caso, realice la aprobación definitiva de la modificación puntual en el plazo de seis meses, de conformidad con el artículo 55.7 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares.

Llubí, documento firmado electrónicamente (2 de febrero de 2026)

**La alcaldesa**

Magdalena Perelló Frontera

